



OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 07 de Diciembre de 2012.

L.C.T.C. Cecilia Wolf Madero
Director General de Instituto Cultural Cabañas
Cabañas No. 8, Plaza Tapatía Col. Fresas
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44360



En relación con nuestro oficio DGP/1912/2012 de fecha 12 de Julio de 2012, con el cual se dio inicio a la auditoria al Instituto Cultural Cabañas a su digno cargo referente a los ejercicios del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero al 31 de mayo de 2012, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **08 observaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
Ingresos Propios Servicios Personales	Informe de resultado de auditoría hoja 1- 6/6

Así mismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción I, inciso d) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

L.E. Francisco V. Xavier Trueba Pérez
Contralor del Estado.

Alejandra C.
OFICIALIA DE
PARTES 12DIC1813:57
INST CULT CABANAS

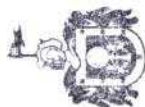
c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.-Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

ACUSE

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

10 DIC. 2012

DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES





OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal. 07 de Diciembre de 2012

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Rubros Auditados: Ingresos Propios y Servicios Personales.

Ejercicio Revisado: Ejercicios del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2012.

I.- ANTECEDENTES

Fundamentos legales: artículos 39 fracciones I, IV, V, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones I y II, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

II.1 PERÍODO

La revisión se efectuó a la Dirección Administrativa del Instituto Cultural Cabañas, mediante pruebas selectivas a los ejercicios del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2012.

II.2 OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

II.3 ALCANCE APLICADO A LA REVISION

La revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes rubros:

- I. Ingresos.
- II. Servicios Personales.

II.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El Trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoria Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.

Principales procedimientos de auditoría aplicados:

Se comprobó y verificó que la operación y funcionamiento se realizaron de acuerdo a las atribuciones y lineamientos normativos aplicables.

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Determinándose 08 observaciones, incluidas 2 relevantes:

RUBRO: I. Servicios Personales

Obs. 2.2 Cuenta [REDACTED] Laudos, Liquidaciones e Indemnizaciones por Sueldos.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

10 DIC. 2012

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

En la Sesión del día 13 de abril de 2011, la Directora General del Instituto Cultural Cabañas Cecilia Wolf Madero, el Director Administrativo Eduardo Zamarripa Cruz y el Asesor Jurídico Externo Francisco Hanon Quijas, informaron al Consejo Directivo que en el juicio 247/2008-D, existía un laudo condenatorio a favor de la trabajadora C. Rocio Zaragoza García, solicitando el Director Administrativo el pago del laudo y una carga de trabajo de 6 horas en lugar de 8 horas, sin embargo como se aprecia en las copias certificadas del laudo de fecha 10 de enero de 2011 el Instituto Cultural Cabañas ya se encontraba absuelto del pago en dicho juicio. Sin embargo el instituto erogo \$63,092.39 por concepto de laudo, el cual es improcedente ya que de acuerdo a la resolución definitiva del mes de Enero de 2011 en el expediente 247/2008-D girado por la Junta de Conciliación y Arbitraje formulo Laudo absolutorio a favor del Instituto.

Fundamento: Daño Patrimonial, Incumplimiento al Laudo emitido por la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y perjuicio por la disminución de la jornada de trabajo de la C. Rocío Zaragoza García (de 8 a 6 horas).

Obs. 3.0 Asimismo, el Instituto ha erogado indebidamente \$ 20,546.18 por las dos horas de labor menos en su jornada a partir del 01 de junio 2011 y hasta el 31 de mayo de 2012, fecha de esta revisión

Fundamento: Daño Patrimonial, Incumplimiento al Laudo emitido por la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y perjuicio por la disminución de la jornada de trabajo de la C. Rocío Zaragoza García (de 8 a 6 horas)

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Organismo.

Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendientes a solventar observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer y/o modificar los controles necesarios.

Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

LIC. VERONICA CARDENAS BARRIOS
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

C.P.A. GABRIEL LARIOS ARCEO
Director Area de Auditoria

L.C.P. NORMA YOLANDA CORTES VAZQUEZ

Supervisor de Auditores

LIC. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA

Supervisor de Auditores

L.C.P. JESUS ARTURO PADILLA FLORES
Auditor

L.C.P. ANA ROSA SERRANO LOPEZ
Auditor Prestador de Servicios Profesionales

VCB/OLA/RBAM/NYCV/amb

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

10 DIC. 2012

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

